



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N° 0134- 2024-ME/DREP-DUGELEC/D.

DE LA : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

PARA : Prof. José, CHOQUE ALAVE
CPPADD DE LA UGEL COLLAO

ASUNTO : REMITE INFORME EN LA BREVEDAD MAS POSIBLE

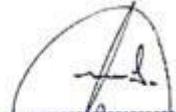
REFERENCIA : OFICIO N° 012-ME/DREP-DUGELEC/SIMEX/ABB

FECHA : Ilave, 29 de abril del 2024

Mediante el presente se solicita **REMITE INFORME Y/O SUBSANAR** según indica el documento de la referencia emitido por el responsable del Sistema de Monitoreo de Expedientes – SIMEX, en la brevedad más posible, bajo responsabilidad funcional.

Atentamente,




 Dra. Norka B. Ccori Toro
 DIRECTORA
 UGEL EL COLLAO - ILAVE

NBCT/DUGELEC
SSACH/SECDIR
CC. ARCH.





Ilave, 25 de abril del 2025

OFICIO N° 012- 2024-ME/DREP-DUGELEC/SIMEX/ABB.

SEÑORA : Dra. NORKA B. CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL "EL COLLAO" ILAVE

PRESENTE. -

ASUNTO : SOLICITA INFORME AMPLIATORIO DE LOS INFORMES N° 002 Y 003-2024 CON CARÁCTER URGENTE, DEL SECRETARIO TÉCNICO DE COPROA DE LA UGEL EL COLLAO-ILAVE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, previo saludo, con la finalidad de SOLICITAR INFORME AMPLIATORIO DE LOS INFORMES N° 002 Y 003-2024 CON CARÁCTER URGENTE, EMITIDO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DE COPROA DE LA UGEL EL COLLAO-ILAVE, **en la que emite informe descriptivo a los informes documentados de estado de casos remitido por la Lic Flaviانا Pastor Salas**, sin que se haya ingresado el caso con número de expediente o exhiba una resolución de apertura o resolución que haya declarado prescrito los casos reportados por la Especialista de Convivencia, previa búsqueda de casos o agotado toda búsqueda, sino que ha cumplido con emitir una opinión personal en relación a plazos prescriptorios en trámite común en faltas comunes contra docentes, más no a hechos con relevancia penal como es violación sexual o tocamientos indebidos, el mismo que concluye con sentencia de cosa juzgada en el Poder Judicial y cosa decidida en el Ministerio Público con archivo preliminar, los cuales tampoco se han puesto a la vista. En ese orden, a fin de cumplir el registro en el SIMEX y cumplir el indicador 6.1 en beneficio de la institución, se requiere con **URGENCIA**, los siguientes datos:

- a) **Número de expediente** de caso concreto o acumulado, en relación a los dos informes remitidos por SISEVE, Lic. Flaviانا Pastor Salas.
- b) **Fecha de ingreso a la comisión de procesos disciplinarios** y estado de casos tramitados por la Comisión Disciplinaria de docentes en relación a los casos concretos o acumulados, de los informes N° 002 y 003-2024 remitido por el secretario técnico de COPROA.

Sin otro particular es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. ANGEL BALCONNA BALCÓN
ESP. DE EDUC. CIENCIAS SOCIALES
UGEL EL COLLAO

Arch.
C.c.
AGP